



**Comunidad  
de Madrid**

# **ACTA N.º 4/2021**

## **COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID**

### **SESIÓN DE 27 DE MAYO DE 2021**



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv)  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **090873860152164514608**

# ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID

## (Sesión del día 27 de mayo de 2021.- Pág. 1)

En la ciudad de Madrid, siendo las nueve y quince horas del día veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, en primera convocatoria, a distancia por medios electrónicos, se reúnen, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, los miembros de la Comisión de Urbanismo de Madrid, así como los miembros de la Ponencia Técnica.

### ASISTENTES

#### PRESIDENTE

(Por ausencia de la Presidenta)

D. Mariano González Sáez  
VICEPRESIDENTE  
*Viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad*  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD

#### SECRETARIO

D. José Ignacio Tejerina Alfaro  
*Secretario General Técnico*  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD

#### VOCALES MIEMBROS

D. Pablo García-Valdecasas Rodríguez de Rivera  
*Secretario General Técnico*  
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
*Secretario General Técnico*  
CONSEJERÍA DE DEPORTES, TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO.  
(P.S. Decreto 16/2021, de 11 de marzo, del Consejo de Gobierno)

D. José Rubio Vela  
*Director General de Economía y Competitividad*  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

D. Juan José de Gracia Gonzalo  
*Director General de Suelo*  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD

D<sup>a</sup>. Concepción Dancausa Treviño  
*Viceconsejera de Vivienda y Administración Local*  
CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

D. Alejo Joaquín Miranda de Larra Arnaiz  
*Director General de Infraestructuras Sanitarias*  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Moreno Molino  
*Viceconsejera de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad*  
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

D. Jorge Urrecho Corrales  
*Director General de Carreteras*  
CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

D<sup>a</sup>. Rocío Albert López-Ibor  
*Viceconsejera de Ciencia, Universidades e Innovación*  
CONSEJERÍA DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN

D<sup>a</sup>. Elena Hernando Gonzalo  
*Directora General de Patrimonio Cultural*  
CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

D. Pascual Fernández Martínez  
Experto

D. Raúl Herranz Muñoz  
Experto

D. Jesús Jiménez Pazos  
Experto

D. Javier Hernández Morales  
*Director General de Planeamiento*  
AYUNTAMIENTO DE MADRID

D. Francisco Javier Corpa Rubio  
Alcalde del AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES

D<sup>a</sup>. Lucía Fernández Alonso  
Concejala del AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

D. Máximo Hernández Ruiz  
Concejal del AYUNTAMIENTO DE RASCAFRÍA

D. Antonio Sin Hernández  
Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PELAYOS DE LA PRESA

D. Antonio Coello Gómez-Rey  
Alcalde del AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS



# ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID

## (Sesión del día 27 de mayo de 2021.- Pág. 2)

D<sup>a</sup>. Laura Oliva García  
Concejala del AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS

D. Jorge Canto López  
Concejal del AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY

D. Pedro Luis Sanz Carlavilla  
Alcalde del AYUNTAMIENTO DE MECO

D. Francisco Pérez Ramos  
Concejal del AYUNTAMIENTO DE MADRID

### PONENCIA TÉCNICA

D. Raimundo Herraiz Romero  
*Director General de Urbanismo*

D<sup>a</sup> Beatriz Castillo Viana  
*Directora General de Sostenibilidad y Cambio  
Climático*

D. Rafael García González  
*Director General de Agricultura, Ganadería y  
Alimentación*

*D. Vicente Galván López  
Director General de Economía Circular*

D. Luis del Olmo Flórez  
*Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales*

### INVITADO

D. Luis Navarro García  
2º Teniente de Alcalde y Concejal de Urbanismo y  
Medio Ambiente, Subvenciones, Servicios Públicos y  
Cultura y Deporte del AYUNTAMIENTO DE  
VALDEMANCO

Existiendo quórum en primera convocatoria para la constitución y adopción de acuerdos por esta Comisión, bajo la Presidencia de don Mariano González Sáez, Viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, quien saluda a los presentes y agradece su asistencia, se abre la sesión.

De conformidad con el Orden del Día, se someten a conocimiento y aprobación de la Comisión de Urbanismo de Madrid:

## I. ASUNTOS GENERALES

**Ac. 20/2021 Asunto:** **Aprobar** el acta de la sesión celebrada por la Comisión de Urbanismo de Madrid el 27 de abril de 2021.

Antes de proceder a la votación, la representante del Ayuntamiento de Leganés, doña Laura Oliva García, solicita hacer unas observaciones respecto a lo recogido en el acta del 27 de abril de 2021 en relación al Acuerdo 18/2021 «Informar favorablemente el Proyecto de Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad por la que se dictan Instrucciones Generales sobre la innecesariedad de someter algunas actuaciones a calificación urbanística con el fin de agilizar y facilitar la implantación de actividades propias del medio rural». Señala que no se ha recogido de manera expresa sus manifestaciones, pues lo que se solicitó fue que este asunto se quedara sobre la mesa y en la votación no ejercieron su derecho al voto, se inhibieron.

El representante del Ayuntamiento de Rascafría, don Máximo Hernández Ruiz, coincide con doña Laura Oliva en este asunto y señala que no se ha recogido sus intervenciones de forma literal.



## ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID (Sesión del día 27 de mayo de 2021.- Pág. 3)

El Presidente, don Mariano González Sáez, toma la palabra para recordar que el acta es un resumen sucinto de las intervenciones y que recoge los aspectos fundamentales que se han tratado. No obstante, cede la palabra al Secretario General Técnico, como Secretario de la Comisión.

Don José Ignacio Tejerina interviene para hacer las siguientes consideraciones: la primera, respecto a los aspectos formales, se remite al apartado 3 del artículo 10 del Decreto 1/2016, de 5 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Comisión de Urbanismo de Madrid: *Los miembros que deseen que consten en acta sus intervenciones o votos particulares, los deberán entregar por escrito a la Secretaría de la Comisión dentro de un plazo de cuarenta y ocho horas a partir del fin de la sesión, y se incorporará al acta de la misma.* Asimismo, el apartado 3 del artículo 11 del Decreto indica que: *Las convocatorias de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Urbanismo de Madrid se cursarán, a través de medios electrónicos, con una antelación mínima de setenta y dos horas, e irán acompañadas del orden del día correspondiente y, en su caso, el acta de la sesión anterior a efectos de su aprobación, si no se hubiese aprobado conforme a lo previsto en el artículo siguiente.*

Por ello, recuerda la necesidad de que cualquier observación se remita por escrito en el plazo señalado y de esta forma, se incorporará al Acta de la sesión correspondiente.

Expone, además, que en el Acta se ha puesto de manifiesto todos los aspectos esenciales tratados en la sesión y lo sucedido en el momento de las votaciones, pues los miembros solo pueden votar las opciones de «a favor», «en contra» o abstenerse.

Seguidamente se procede a la votación, con el resultado de tres votos en contra por parte la representante del Ayuntamiento de Leganés, doña Laura Oliva García, el representante del Ayuntamiento de Rascafría, don Máximo Hernández Ruiz y el representante del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, don Francisco Javier Corpa Rubio. El resto de asistentes se pronuncia a favor de la propuesta, por lo que la Comisión de Urbanismo de Madrid aprueba el acuerdo por mayoría.

### II.- DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

#### 1.- PLANEAMIENTO GENERAL

**Ac. 21/2021 Asunto:** **Informar desfavorablemente** la «Modificación Puntual 01/2019 de las Normas Subsidiarias de Campo Real», relativa a la adecuación del Ámbito de Actuación 22 (A.A.-22) vigente al estado actual y permuta de parte de zona verde V-22 (Red Local) con parcela privada de suelo urbano consolidado del polígono industrial Borondo, por las razones expuestas en el informe urbanístico de 17 de mayo de 2021.

Sometido a votación, la Comisión de Urbanismo de Madrid aprueba el acuerdo por unanimidad.



## ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID (Sesión del día 27 de mayo de 2021.- Pág. 4)

**Ac. 22/2021 Asunto:** **Informar favorablemente** la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, para la creación del Área de Planeamiento Específico 15.16 «La Elipa» y la delimitación de la Unidad de Ejecución Única del distrito de Ciudad Lineal de Madrid.

Sometido a votación, votan en contra cuatro miembros de la Comisión, la representante del Ayuntamiento de Leganés, doña Laura Oliva García, el representante del Ayuntamiento de Rascafría, don Máximo Hernández Ruiz, el representante del Ayuntamiento de Arganda del Rey, don Jorge Canto López y el representante de San Fernando de Henares, don Francisco Javier Corpa Rubio. El resto de asistentes se pronuncia a favor de la propuesta, por lo que la Comisión de Urbanismo de Madrid aprueba el acuerdo por mayoría.

**Ac. 23/2021 Asunto:** **Informar desfavorablemente** la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Valdemanco para la nueva delimitación de la Unidad de Ejecución 22 (U.E. 2.2.) por las razones expuestas en los informes técnico y jurídico de 14 y 15 de mayo de 2021.

Sometido a votación, la Comisión de Urbanismo de Madrid aprueba el acuerdo por unanimidad.

### **2. -PLANEAMIENTO DE DESARROLLO**

**Ac. 24/2021 Asunto:** **Aprobar inicialmente** el Plan Especial de Infraestructuras «Actuaciones para el desarrollo del Plan Nacional de Calidad de las Aguas en la E.D.A.R. de La Poveda», en los términos municipales de Arganda del Rey y Rivas-Vaciamadrid, promovido por Canal de Isabel II, S.A.; iniciar el trámite de información pública, requerir los informes preceptivos conforme a lo establecido en la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid; someter a consulta a los organismos afectados según la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y dar traslado a los Ayuntamientos de Arganda del Rey y Rivas-Vaciamadrid para conocimiento e informe.

Sometido a votación, la Comisión de Urbanismo de Madrid aprueba el acuerdo por unanimidad.



## ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID (Sesión del día 27 de mayo de 2021.- Pág. 5)

### 3.- AUTORIZACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE

**Ac. 25/2021 Asunto:** Denegar la calificación urbanística solicitada por la empresa Minsame Colmenar, S.L.U., para la legalización de un cobertizo agrícola, en la parcela 33 del polígono 2 del Catastro de Rústica de Colmenar de Oreja, ya que no se cumplen los requisitos legales exigidos para su aprobación.

*Sometido a votación, la Comisión de Urbanismo de Madrid aprueba el acuerdo por unanimidad.*

### III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Presidente abre un turno de ruegos y preguntas a los asistentes.

Al no haber ninguna intervención, el Presidente, tras dar las gracias por la asistencia, procede a levantar la sesión.

Se levanta la sesión a las nueve y cuarenta horas.

V. ° B. ° EL PRESIDENTE DE LA SESIÓN

EL SECRETARIO DE LA SESIÓN

Mariano González Sáez

José Ignacio Tejerina Alfaro

